



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 13 DIC 2010.

**VISTO:**

El Expediente Interno "SPG - 06 - C 11" caratulado "COCCO, MA. FERNANDA E/TEMA DE TESINA", por el que la abogada María Fernanda Cocco presenta su trabajo de tesina final titulado "Nacimiento de la Personalidad Jurídica (particularmente en lo societario) Sistemas- Efectos", para acceder al título de Abogada Especialista en Derecho de los Negocios.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales establecidos en el expediente de organización de la carrera y los prescriptos por las Resolución Interna de la Secretaria de Postgrado N° 131/98.-

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesina integrado por los Profesores Dr. Francisco Junyent Bas, Dr. Horacio Roitman y Dr. Juan Carlos Palmero, quienes se expidieron considerando la procedencia de la defensa oral del mismo, por unanimidad.-

Que el día tres de Diciembre de dos mil diez siendo día y hora fijada a los fines de realizar la defensa oral de la Tesina presentada por la Ab. María Fernanda Cocco ante los Profesores Dr. Francisco Junyent Bas, Dr. Horacio Roitman y Dr. Juan Carlos Palmero, luego de la exposición de la alumna los Miembros del Tribunal coincidieron en forma unánime en calificar con DIEZ (10) puntos - SOBRESALIENTE.-

Por todo ello:

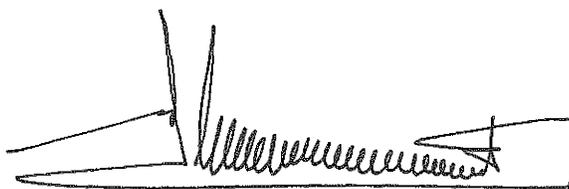
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

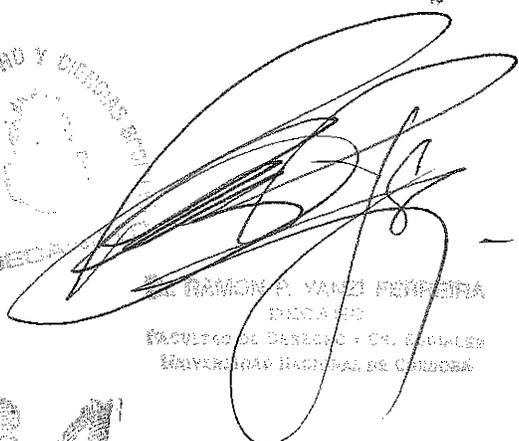
Art. 1°: Conceder el título de "Abogada Especialista en Derecho de los Negocios" a la abogada María Fernanda Cocco, D.N.I. N° 25.268.774, habiendo aprobado el Trabajo Final de Tesina de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios, por unanimidad de los miembros del Tribunal

con la calificación de DIEZ (10) PUNTOS – SOBRESALIENTE - a quien se le deberá expedir el Diploma correspondiente.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, elévese a Oficialía Mayor de la Universidad a sus efectos, dése copia y archívese.



Prof. Ab. EDGARDO GARCIA CHIPLE  
PROSECRETARIO DE POSTGRADO  
FAC. DERECHO Y GS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COCABA



Prof. RAMÓN P. VAZIRI FERYREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y GS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COCABA

RESOLUCIÓN N°



1984